

Un territorio difícil para la negociación colectiva nacional: el sindicalismo docente (1983-1992)

Gabriel Nardacchione

Resumen

Hasta su definitiva federalización (1992), el sistema educativo tenía una característica histórica: su carácter mixto. Durante todo el siglo XX, el sistema osciló entre procesos de nacionalización y de federalización (o provincialización). Esto tuvo efectos en las políticas educativas, pero, sobre todo, en las relaciones laborales, las cuales eran gestionadas por las jurisdicciones educativas, es decir, por cada una de las provincias –que estaban a cargo de la escuela primaria– y por la jurisdicción nacional –que estaba a cargo, básicamente, de la educación secundaria.

En este marco, durante la década de los ochenta, el sindicalismo docente nacional (CTERA) emprendió una “cruzada política”: a través de alianzas políticas y gremiales, intentó instalar la negociación colectiva a nivel nacional en el ámbito docente y, además, una estructura jurídica laboral homogénea (*Nomenclador Básico Único*) que regulara las relaciones laborales de los docentes de todo el país. Esta tentativa encontró dos obstáculos: la acción política de un gobierno nacional que se oponía a dicha estructura y diversos dispositivos jurídicos jurisdiccionales que no daban lugar a tal demanda. Dicho de otra manera, por un lado, el gobierno de Raúl Alfonsín no reconocía la reivindicación; por el otro, los dispositivos del sistema educativo bloqueaban la demanda política.

En el presente trabajo, luego de analizar este proceso político e institucional, avanzamos algunas reflexiones en torno a dos dimensiones relevantes para la instalación de una negociación colectiva: la actualización de una voluntad política y la vigencia (o la posibilidad de renovación) de dispositivos que viabilicen dicho proceso.

Descriptores

(sistema educativo)
(sindicatos docentes)
(negociación colectiva)
(política)

Abstract

Up to its definitive *provincialización* (1992), the educational system had a historical characteristic: its mixed character. During all the 20th century, the system ranged between processes of nationalization and of *provincialización*. This had effects on the educational policies, but especially in the labour relations. These were managed by the educational jurisdictions. That is to say, for each of the provinces –that were at the expense of the primary school– and for the national jurisdiction –that was basically managing the secondary education.

In this frame, during the eighties, the educational national unionism (CTERA) undertook a “political crusade”. With a great structure of political and trade-union alliances, it tried to install the collective bargaining to national level in the educational area and a juridical labour homogeneous structure (*Nomenclador Básico Único*) to regulate the labour relations of the teachers of the whole country. This political attempt found two obstacles: the political action of a national government that was opposed to the above mentioned structure and juridical jurisdictional devices that were not giving place to the above mentioned demand. Said otherwise, the government of Raúl Alfonsín could not recognize the recovery while the devices of the educational system were blocking the political demand. After analyzing this political and institutional process, we advance some reflections concerning two relevant dimensions for the installation of a collective bargaining: the update of a political will and the force (or the possibility of renovation) of devices that give place to the above mentioned process.

Key words

(educational system)
(educational unions)
(collective bargaining)
(politics)